REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DEL 2021

PRESIDENCIA DEL DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Buenos días, doy la bienvenida a las diputadas y a los diputados de esta comisión legislativa y valoro su interés en la atención de esta encomienda, saludo a quienes nos acompañan en las redes sociales.

Esta reunión en modalidad mixta se basa en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica. Para la validez de la reunión, solicito a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Procedo a pasar lista de asistencia.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Existe quórum, procede a abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Muchas gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, siendo las diez horas con once minutos del día lunes veintiséis de julio del año dos mil veintiuno.

 Esta reunión es difundida en las redes sociales, comunique la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, presentada por el diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. En observancia del punto número 1, la Secretaría leerá la exposición de motivos de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, presentada por el diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

 Las niñas, niños y adolescentes en México son los sectores más valiosos en la sociedad, pues simbolizan el presente y la herencia de una generación que les apuesta para la construcción y el mejoramiento de nuestra sociedad, a pesar de los difíciles tiempos que nos ha tocado vivir por la contingencia sanitaria COVID-19, a esta generación nos tocará enfrentar la llamada nueva realidad, por ello es nuestra responsabilidad legislativa garantizar el desarrollo integral y bienestar de todas y todos.

 En el Partido morena estamos convencidos que los jóvenes constituyen una importante fuerza social, económica, política y cultural, en ellos debe recaer gran parte de los esfuerzos de la transformación social del Estado, garantizando una sana convivencia y un estado de derecho firme en asuntos de transparencia, prevención y combate a la corrupción.

 En nuestra Entidad el consumo de bebidas alcohólicas conlleva riesgos que van desde enfermedades físicas hasta comportamientos que puedan derivarse en conductas atípicas, antijurídicas y hasta delictuosas y en el estado de los menores los riesgos son más grandes, ya que cuando el consumo del alcohol se da en esa fase de formación y desarrollo las consecuencias en su salud afectan significativamente su progreso, gracias al impacto negativo en su mente y conducta con riesgo tan latentes como accidentes de tráfico, tránsito y la proliferación de la violencia hoy en día todos nos vemos afectados en nuestra forma de vida por esta nueva realidad.

las políticas de protección sobre todo a menores deberán ser garantizadas por este Congreso con una cultura de cero tolerancia a conductas que vulneran los derechos de sana convivencia en todos los sectores, debemos resolver las peticiones con reglas claras que permitan definir, orientar, diseñar políticas y programas para hacerle frente a estos nuevos retos y demandas que enfrentamos.

Lamentablemente en la pasada legislatura se aprobó la despenalización por venta de alcohol a menores dejándola junto con la venta sin licencia como una falta administrativa solamente.

Muchos sectores alzaron la voz, pero no hubo respuesta alguna con una mayoría priista la LIX Legislatura de este Estado aprobó reformas al Código Penal a propuesta del entonces Gobernador Eruviel Ávila, publicado en el Decreto número 241 de la LIX Legislatura de la Gaceta del Gobierno el 8 de septiembre de 2017, la cual redujo la responsabilidad penal a una falta administrativa y se derogó un párrafo donde se penalizaba el que se permitiera la entrada a menores de edad a antros, cantinas y bares, situación que atenta contra la salud y bienestar de nuestros jóvenes y familias, con una población en riesgo de más de 5 millones de menores, el Estado de México es la segunda entidad Federativa después de la Ciudad de México, con más índice de venta de alcohol a menores, y de acuerdo con cifras oficiales, cerca del 60% de los menores ha probado alcohol antes de los 15 años.

Es lamentable que la Entidad más poblada del País, con más de 17 millones de habitantes, ocupa el lugar número 11 a nivel nacional en la escala de incidencia delictiva, según datos de la Secretaría de la Defensa Nacional, ya que ante este clima de violencia y de inseguridad que vive la Entidad, es necesario garantizar la protección a los menores y promover cero tolerancia a la venta de alcohol sin licencia, ya que además de las sanciones administrativas a dichos establecimientos su conducta debe ser considerada punible y castigada para erradicarla de nuestra sociedad como un principio de defensa social.

En conclusión, no se trata sólo de sancionar a los establecimientos administrativos por la venta de alcohol sin licencia, sino también de proteger a los menores dentro del territorio mexiquense.

Por ello, es necesario combatir de manera frontal esta conducta, sancionándola con penas y agravantes ejemplares que patentizan a los ciudadanos y a los gobernantes a proteger y salvaguardar los derechos de los menores de manera efectiva.

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de la LX Legislatura la presente iniciativa para efecto que de encontrarse procedente se admita trámite para su análisis, discusión y en su caso, aprobación.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Gracias, muchas gracias, señor Secretario.

Pregunto a las diputadas y los diputados si desean hacer uso de la palabra y solicito a la Secretaría, registre a los oradores.

SECRETARIO DIP. HELIODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. ¿Harán uso de la palabra? el diputado Juan Maccise.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. De los que están conectados, hay alguno que vaya a hacer uso de la palabra.

SECRETARIO DIP. HELIODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Damos el uso de la palabra al diputado Juan Maccise.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, Secretario.

Saludo con afecto y respeto a mis compañeros y compañeras diputados y a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales.

Lamentablemente es cada vez más frecuente que los jóvenes e incluso los niños empiecen a beber a muy temprana edad, lo que representa un riesgo alto de convertirse en bebedores crónicos, una vez que esto ocurre son más propensos a perder la conciencia por la ingesta excesiva de alcohol, lo que se traduce en accidentes, problemas legales, conflictos familiares y violencia hacia su círculo afectivo.

El consumo irresponsable de bebidas alcohólicas afecta al cerebro y el proceso cognitivo puede provocar además desenlaces trágicos como la violencia, el homicidio o suicidio y es mucho mayor la propensión a trastornos depresivos y de ansiedad, éstas, entre otras razones. Son las que nos permiten conocer la pertinencia de esta propuesta y un objetivo por demás importante y trascendental para el desarrollo de nuestros niños y jóvenes.

Por ello, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional coincidimos con el interés del promovente de esta iniciativa, pero estimamos necesario fortalecerla y buscar su viabilidad operativa.

En ese sentido, si bien se estima viable incrementar las penas para quienes suministran bebidas alcohólicas a menores, no consideramos que sea jurídicamente factible sancionar con mayor severidad este supuesto por encima del suministro de drogas o sustancias tóxicas, que siguen siendo causa de causa de miles de muertes, por lo que encontrar un punto intermedio o de equilibrio en la penalidad que se propone, permitirá una aplicación más objetiva del derecho punitivo.

Por otro lado, si bien estamos convencidos de que debemos encontrar medidas ejemplares que desalienten las prácticas que permiten a los menores de edad su ingreso a bares, cantinas o sitios de consumo de alcohol, tampoco advertimos la viabilidad jurídica de tipificar esta conducta como un delito, pues ello implica exceder la naturaleza del derecho penal, incluyendo hipótesis que deben ser sancionadas como infracciones de naturaleza administrativa.

 Por lo antes expuesto el Grupo Parlamentario del PRI hará llegar de manera respetuosa algunas observaciones y aportaciones, con el ánimo de lograr una reforma normativa sólida y fortalecida.

 Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Muchas gracias, diputado.

Le damos la bienvenida a la diputada Violeta Nova Gómez, así como al diputado Rodolfo Jardón Zarza.

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Ha sido agotado el turno de oradores.

Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. En las redes, si alguien quiere hacer uso de la palabra perdón. No, fue una interferencia.

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Registre en la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa, siendo las diez horas con veintidós minutos del día lunes veintiséis de julio del año dos mil veintiuno y se pide a sus integrantes quedar atentos a la próxima convocatoria.

Muchísimas gracias a todas y a todos, creo que por último veo al diputado Omar Ortega conectado, pues le damos la bienvenida y registramos su asistencia diputado.

 Muchas gracias.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Buenos días a todos.